



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sui Generis

DECRETO NÚMERO 0606--14

(19 DIC 2018)

“Por medio del cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que al servidor público **LEVER GASCA FEDERICO**, quien se encuentra ocupando el empleo como SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación Código-Grado 020-20, bajo la SECRETARÍA DE CULTURA se le ha expedido incapacidad por enfermedad por cinco días partir del día 17 de diciembre de 2018.

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargar esas funciones a un servidor público de la Entidad mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la servidora pública **OLIVO FLOREZ YADIRA DEL CARMEN**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52692163, quien ocupa el cargo de SECRETARIA DE DESPACHO bajo SECRETARÍA DE TURISMO, de las funciones propias del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación Código-Grado 020-20, bajo la SECRETARÍA DE CULTURA, mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

19 DIC 2018

EL GOBERNADOR (E),

Proyeda Grupo TH - jyp
Revisa Jurídica

JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL